

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECCION PATENTES COMERCIALES DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO Nº 24

Castro, 26 DE FEBRERO DE 2018.

VISTOS:

- La solicitud de patente de fecha 14.02.2018
 Los artículos 24 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2. El artículo 14 del D.S. Nº 484 de 1980.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Otorgase la patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO PATENTE

: COMERCIAL

CONTRIBUYENTE

: HUGO FIDEL VILLAGRA VILLEGAS

RUT

.

ROL

: 2-6162

ACTIVIDAD ECONOMICA

: MERCADO PARTICULAR

(ACOGIDA A LEY N°19.749 DE MICROEMPRESA FAMILIAR)

DOMICILIO PARTICULAR

::

DOMICILIO COMERCIAL

: SARGENTO ALDEA Nº 458

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Patente Comerciales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a

formar parte integrante del presente decreto.

4. Secretaría Municipal, procederá a la persona natural o jurídica, la resolución contenida el presente decentral de la persona natural o jurídica, la resolución contenida el presente decentral de la persona natural o jurídica, la resolución contenida el presente decentral de la persona natural o jurídica, la resolución contenida el presente decentral de la persona natural o jurídica, la resolución contenida el presente decentral de la persona natural o jurídica, la resolución contenida el presente decentral de la persona natural o jurídica, la resolución contenida el presente decentral de la persona natural o jurídica, la resolución contenida el presente decentral de la persona natural o jurídica, la resolución contenida el presente decentral de la persona natural o jurídica, la resolución contenida el persona natural o jurídica, la resolución contenida el persona natural o jurídica, la resolución contenida el persona natural o jurídica el persona nat

ANOTESTA FORMUNIQUESE, ARCHIVESE

MARCOS VELASQUEZ MACIAS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAN VERA SANHUEZA ALCALDE

ROSA HABRIENTOS BAHAMONDI ENCASTRENTAS Y PATENTES

JVS /MVM/rbb-